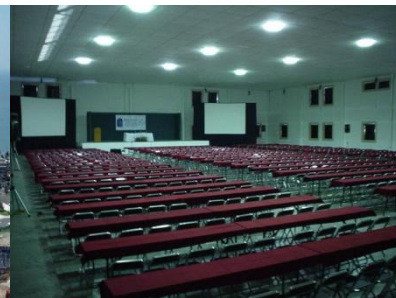




SECRETARÍA
DE TURISMO

SECTUR

Tasa 0% de IVA para eventos de origen Extranjero



ANTECEDENTES DE LA TASA 0% DEL IVA

Antes

Gestión con las comisiones de Hacienda y de Turismo en la Cámara de Diputados (Asociaciones, Recintos, Hoteleros, CPTM, SECTUR)

SECRETARÍA
DE TURISMO



SECTUR

2003

Publicación en la miscelánea fiscal en el DOF del 21/10/2003.
Servicios de hospedaje y conexos
+ 9 servicios complementarios

2005

Incremento del 40% en el núm. de servicios complementarios,
entre ellos los Alimentos y Bebidas

2006

Actualización del Reglamento de la Ley del IVA, el 4 de
diciembre de 2006. / Artículos del 64 al 70.

SERVICIOS QUE APLICA



SECRETARÍA
DE TURISMO

SECTUR

– Servicios de hotelería y conexos.

- Alojamiento (habitación)
- Transportación Apto-autobús-puerto / Htl / Apto-autobús-puerto

– Servicios complementarios en Recinto.

1. Montaje
2. Registro de asistentes
3. Maestros de ceremonias
4. Traductores
5. Edecanes
6. Proyección audiovisual
7. Decoración
8. Seguridad
9. Limpieza
10. Conexión por teléfono, radio e internet
11. Grabación visual o sonora
12. Fotografía
13. Uso de equipo de computo
14. Música grabada y en vivo
15. Alimentos y bebidas *

Espíritu de la Tasa 0% (Más eventos extranjeros + Divisas para el país)



SECRETARÍA
DE TURISMO

SECTUR

→ Ley del IVA

→ CAPITULO VI.

“De la exportación de bienes o servicios”

→ Artículo 29, fracción VII



Destinos turísticos y empresas en México



SECRETARÍA
DE TURISMO

SECTUR

“Aplica en todo México”, pero algunos destinos turísticos y empresas lo han aplicado más



- Recintos de convenciones
 - ✓ Cancún Center, Cintermex, Ctro. Banamex, Expo Guadalajara, etc.
- Grupos hoteleros como:
 - ✓ IHG, Posadas, Four Seasons,
 - ✓ Palace Resorts, Presidente, etc..
- Organizadores de congresos:
 - ✓ Convention Center
 - ✓ Turismo & Convenciones
 - ✓ Profesionales en Convenciones, Etc.

Introducción a la tasa 0% de IVA



SECRETARÍA
DE TURISMO

SECTUR

¿Qué es la tasa 0%?

- Es la posibilidad de calcular el IVA con una tasa 0% para congresos, convenciones, exposiciones y ferias, al efectuarse por organizadores de eventos residentes en el extranjero.

Introducción a la tasa 0%



SECRETARÍA
DE TURISMO

SECTUR

¿En qué eventos aplica?

- **Congreso: Reunión profesional** cuyo objetivo es realizar una discusión y un intercambio profesional, cultural, deportivo, religioso, social, de gobierno o académico, en torno a un tema de interés.
- **Convención: Reunión gremial o empresarial** cuyo objetivo es tratar asuntos comerciales entre los participantes en torno a un mercado, producto o marca.
- **Exposición: Evento comercial** o cultural que reúne a miembros de un sector empresarial, profesional o social, organizado con el propósito de presentar productos o servicios.
- **Feria: Exhibición de productos** o servicios que concurren en un área específica con el objeto de comercializarlos y promover los negocios.

A quienes se les aplica la tasa 0% de IVA?

La Tasa 0% del IVA se traslada a **Turistas o personas de negocios extranjeros** que participen en un congreso, convención, feria o exposición o a los **organizadores de eventos residentes en el extranjero**.

Organizador del evento:

Se entiende como la institución, asociación, organismo o empresa, a cuyo nombre se efectúa la convención, congreso, exposición o feria, sin menoscabo de que dichas personas se auxilien de prestadores de servicios de organización (DMC o PCO de México) para llevar a cabo los eventos.

Se implementa a través de todos los **hoteles, moteles y recintos** para eventos que estén inscritos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad donde se realice el evento.



SECRETARÍA
DE TURISMO

SECTUR



SECRETARÍA
DE TURISMO

SECTUR

Tasa 0% de IVA para eventos de origen Extranjero

